DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0252-D-FLCH-2019
Lima, 12 de marzo de 2019

Vista la solicitud n.° 01431-FLCH-2019 de fecha 19 de febrero de 2019, de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que el señor **CÁRDENAS DÍAZ, Italo Fernando,** ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1° Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL,** por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

CÁRDENAS DÍAZ, Italo Fernando **Mat. n.° 928080**

2° Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ
Vicedecano Académico (e)

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt